Sesión 18.-

Día 3 de abril de 1916.-

Ausente con aviso: Dr Peña.-

En Buenos Aires a los tres días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar,

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

3824 1º. Escuela nº 14 del Consejo Es-

colar 11°, por creación de nuevos grados, a las siguientes señoritas: Lucinia Cisneros, Clara Capodilupo, Elvira E. Paterlini, Elena Spangaro y Josefina Croci.

3820 12° Escuela n.° 2 del Consejo Escolar 12°; a la señorita Elena Mouriño, en reemplazo de la señorita Raquel Pascual Altamira que pasó a otro puesto.—

3819 9° Escuela n.° 9 del Consejo Escolar 9°; a la señorita Rosa Zurano, por aumento de inscripción.—

3825 5° Escuelas del Consejo Escolar 5°; a las siguientes señoritas:
escuela n.° 8 Silvia M. de las Llanas, por aumento de inscripción.—
escuela n.° 13 Esther J. Francolino, por aumento de inscripción.—

3823 18° Escuela n.° 1 del Consejo Escolar 18°, en reemplazo de don Carlos Pellerano que fué ascendido, al señor Juan Pablo Vera, quien deberá presentar en Estadística, el certificado de buena salud

definitivo.—

3842 7° 1°.- Escuelas del Consejo Escolar 7°, a las siguientes señoritas:
Escuela n°2 Isabel Guilbis, en reemplazo de doña Agustina Lanzarotti, cuya renuncia se acepta.—
Escuela n°3 Irene Barrabino, en reemplazo de doña Helena C. de Guida, cuya renuncia se acepta.—
2°.- Aprobar el traslado de la maestra de la escuela n°8 señora Rosalía A. de Medina, efectuado por el Consejo Escolar 7° a la escuela n°2 de su dependencia, y nombrar en su reemplazo, maestro de tercera categoría, al maestro normal señor Alfredo V. Manzoni.

3841 19° Escuelas del Consejo Escolar 19°, a las siguientes señoritas:
Escuela n°1 Zulema E. Codino, en reemplazo de la señorita Lola E. Andino, que fué ascendida.—
Escuela n°9 María I. Seijas, en reemplazo de doña Margarita Somá que pasó a

otro puesto.—

2730 19° Vice-director de la escuela n°8 del Consejo Escolar 19°; al maestro normal don Ernesto Machado en reemplazo del señor Ruperto Lorenzo, que fué ascendido.—

2656 16° Vice-directora de la escuela n°8 del Consejo Escolar 16°; a la maestra normal doña Isabel Sedano Acosta (creación).—

3843 5° 1°.—Maestros de segunda categoría para la escuela n°8 del Consejo Escolar 5° a las profesoras normales doña Rufina M. Bolino en reemplazo de la que sea nombrada maestra auxiliar cuya designación se autoriza y a doña Josefina Alfano, por aumento de inscripción.—

2°.—Maestros de tercera categoría, para las escuelas del mismo Distrito, que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales:

Escuela n°2 Zahira Silvano, por aumento de inscripción.

Escuela n°9.—María E. González, en reemplazo de la señorita

Josefa Martínez que fué jubilada.-

3822 15° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n. 1 del Consejo Escolar 15°, señorita Luisa M. Zambrana.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n. 1 del referido Consejo y en reemplazo de la señorita Zambrana, a la maestra normal señorita Evangelina Arzeno.-

3821 5° - No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 5°, para nombrar una maestra para dirigir el primer grado C de la escuela 12 de su dependencia, por no tener la inscripción reglamentaria, debiendo en consecuencia distribuir las alumnas de la nueva sección en los demás grados inferiores.-

3544 12° Pasar el presente expediente al señor Pro-Secretario, para que levante una información sumaria.-

2490 D. Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura, que la escuela de la calle 24 de noviembre n° 1536, debe ser pa-

ra niñas.—

3023 S. Llamar a licitación, para la impresión del informe anual correspondiente a los años 1913 y 1914, a cuyo efecto la Secretaría preparará el pliego de bases y condiciones del caso.—

2.703 E. 1º.—Declarar cesante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 inciso 3º y artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares, al subpreceptor de la escuela primaria anexa a la escuela de clases, don Rafael E. Ruzo.—

2º.—Nombrar en su reemplazo al señor Alberto G. Parera.

Sección Provincias.

2803 S. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra directora de la escuela nacional nº 117—El Pertigo (Santiago del Estero), señora Amelia David de Montenegro, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de ciento sesenta pesos moneda nacional mensuales, imputados al inciso 12—item 13—partida 3 del Presupuesto General vigente, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906

y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto al señor Bernardo Maldana.-

3250 B. Acordar la autorización que solicita la dirección de la escuela nacional n° 79 Aldo Bonzi de la provincia de Buenos Aires, para hacer funcionar en ese establecimiento después de las horas de clase, un curso gratuito de dibujo y pintura, para los alumnos inscriptos en la misma y que será atendido por la directora señora Delia J. de Jacomelli y el auxiliar señor Virgilio Jacomelli, dejándose constancia de que la asistencia a dicho curso no será obligatoria.-

2825 C. 1°.- Nombrar maestro director de la escuela nacional n° 59 Isabel Victoria de la provincia de Corrientes, con sueldo de ciento ochenta pesos m/n. mensuales, imputados al inciso 12 ítem 13- partida 2 del Presupuesto General vigente y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal, señor José J. Elizondo, argentino, en reem-

plazo de la señorita A. Carlota Cenoz, cuya renuncia se acepta.

2º Nombrar maestra ayudante con cien pesos m/n mensuales, imputados al inciso 12 ítem 13 partida 6 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional nº 59 ya citada, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra provincial, señora Justina Córdoba de Elizondo, en reemplazo de la señorita Encarnación Pérez Virasoro, cuya renuncia se acepta.

Sección Capital.

Conceder con carácter precario, la autorización que solicita la dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital para que las alumnas maestras del establecimiento den clases de práctica pedagógica en la escuela primaria "Rodríguez Peña" del Consejo Escolar 1º, bajo la fiscalización y dirección de las autoridades de ésta última.

Hacer constar que en sesiones

de fechas dos y quince de marzo p.pdo., se han adoptado las siguientes resoluciones en los expedientes 539-67/916 y 7380-13 de 1915, respectivamente, las que no fueron incluidas en el libro de actas por omisión:

539 67/915. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras de reparación en el edificio fiscal de la calle Entre Rios 1351, ocupado por la escuela n°2 del Consejo Escolar 6; hasta la suma de seis mil noventa y seis pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional de conformidad con el presupuesto oficial agregado.-

2°.- La Dirección General de Arquitectura deberá elevar los planos y pliegos de condiciones a los efectos de llamar a licitación pública los referidos trabajos.

3°.- La Dirección Administrativa indicará la imputación que corresponde.-

7380 13/915. 1°.- Tomar en locación el terreno ofrecido por el señor Vicente M. Piana, sito en la calle Dungeness entre Terrero y Trelles con una superficie total de 896 mts 2, por el alquiler men_

sual de treinta pesos m/n, con imputación al inciso 12- item 12 del Presupuesto en vigor, por un término de tres años con opción a dos años más.

2°.- Ordenar a Dirección General de Arquitectura, proceda al traslado de las casillas de madera de propiedad del H. Consejo, que existen en la calle Gavilán 1424 al terreno a que se refiere el artículo 1° tan pronto se formalice el contrato de locación.-

3°.- Aprobar el presupuesto de ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/n que ocasionará las obras de traslado reconstrucción de las referidas casillas, debiendo imputarse el gasto a la partida 29 inciso 12 del Presupuesto en vigor, para lo cual la Dirección General de Arquitectura llamará a licitación privada, en vista de la urgencia que existe en trasladar las casillas.

4°.- Dirección Administrativa tomará la intervención que corresponda, conjuntamente con el C. E. 15°, a fin de

desalojar las casillas.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p. m. –

P. Uriarte

[signature]

Sesión 19. –

Día 5 de abril de 1916.

Ausente con aviso. Dr. Peña

En Buenos Aires a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacin